

REUNIÓN CONCURSO DE TRASLADOS 2022

SEXTA ADJUDICACIÓN

INTOLERABLE E INADMISIBLE

CONTINÚA LA MALA FE NEGOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE RRHH UGT, CSIF y S. LIBRE ABANDONARON LA REUNIÓN

Madrid 3 junio 2025

Hoy, por fin y habiendo prácticamente agotado la dirección de RRHH todo el margen marcado en el Acuerdo de 15 de marzo que comprometió una nueva resolución del Concurso antes del verano, se ha celebrado la **reunión de la Comisión de Traslados** de un proceso cuya convocatoria es del 3 de mayo de 2022, hace más de 3 años, **para llevar a cabo la publicación de la Resolución correspondiente a la 6ª Adjudicación**. Esta adjudicación es la materialización de un acuerdo sindical previo con la presidencia de la empresa y no una dádiva de la dirección de RRHH.

La reunión en la que la dirección debía presentar la adjudicación a los sindicatos ha derivado en un escándalo mayúsculo por la filtración de los listados de vacantes adjudicadas horas antes y su circulación por redes sociales y tablones de anuncio en las unidades. Esta práctica repetida de información privilegiada y trato de favor del que es beneficiario siempre el mismo sindicato ha tenido una prueba evidente para todos. Tanto UGT como CSIF y el Sindicato Libre hemos denunciado rotundamente estas actuaciones de discriminación y de falta de respeto a la igualdad de trato a todos los sindicatos y hemos pedido responsabilidades para a continuación abandonar la reunión como muestra de protesta. **Una vez más como ocurrió en la negociación de los Acuerdos de 31 de diciembre y de 15 de marzo hemos tenido que denunciar la mala fe comercial de esta dirección de RRHH**. Llueve sobre mojado.

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN

Se han adjudicado un total de **585 puestos (581 laborales fijos, 4 funcionarios)**, entre ellos, **96 cambios de provincias**.

Los puestos adjudicados corresponden a los siguientes: **186 Atención al Cliente (70 Jornada Completa y 116 Jornada Parcial); 321 Reparto 1 Moto (301 Jornada Completa y 20 Jornada Parcial); 31 Reparto 2 Pie (31 completa) y 47 Agente Clasificación (46 a Jornada Completa y 1 parcial)**.

Un 23% de la adjudicación corresponde a puestos de jornada parcial (**137**) mientras que solo **129** trabajadores/as han pasado de jornada parcial a jornada completa. **UGT exige más esfuerzo en el compromiso que se recoge en el Acuerdo Marco de ir hacia un empleo de calidad en Correos**.

CALENDARIO

- **CONSULTA a través de Conecta** - Personas - Convocatorias. o directamente en la plataforma de procesos masivos de la misma forma en la que se hizo la inscripción. Tendrás acceso a tu información individualizada y a consultar los méritos generales por provincia, unidad y puesto. También permite descargar el listado definitivo de la asignación. Para problemas de acceso a la plataforma hay que dirigirse al CAU.
- **3 de junio**, publicación de la Resolución de la 5ª Adjudicación, del Listado de Asignación en dos fases y de los listados definitivos de méritos: **Listado Inicial y Ampliación**.
- Cese con fecha de **30 de junio de 2025**.
- Incorporación efectiva al nuevo destino **1 de julio de 2025**. Siguiendo los siguientes plazos:
 - Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
 - Dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
 - Seis días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia.
 - Diez días si el traslado es entre islas o entre islas y Ceuta, Melilla y Península.
- El personal que opte por sustituir el plazo de toma de posesión por la percepción económica debe remitir la solicitud en ANEXO INCORPORACIÓN ANTICIPADA **hasta del 10 de junio de 2025** a la unidad provincial de la Gerencia de RRHH de la localidad del destino o a la Gerencia de las provincias en que se encuentren.
- El plazo establecido para incidencias relacionadas con el proceso será también hasta el **10 de junio de 2025**.